



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.981/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2012 iniciando el procedimiento para la enajenación, mediante subasta único criterio de adjudicación oferta económicamente más ventajosa, del lote de aprovechamiento maderable 3/2008 sito en el MUP nº 3 Los Pinares de este término municipal.

Visto que con fecha 10 de febrero de 2012 se adjuntó al expediente certificado del Inventario de Bienes relativo a dicho bien.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2012 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone el contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2012 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada.

Visto que con fecha 24 de abril de 2012 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que ha regir el contrato.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas.

Visto que no se presentaron ninguna ofertas al lote subastado. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la enajenación, mediante subasta, del lote 3/2008 de aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública nº 3, conocido como MUP nº 3 "Los Pinares", sito en cuartel B, tramo móvil.

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Lo manda y firma Alcaldesa Presidenta, Caridad Galán García, en Arenas de San Pedro, a 21 de mayo de 2012.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.